¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MARTES 28 DE FEBRERO DE 1837. | N. 4,123

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes ....7 Pesos
Números súeltos ....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

ESPIRITU
de la biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL
ABAD MARTINI,
CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que comdren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

! O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, uede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimentos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Se vende

UNA criada apta para todo servicio. El que la necesite puede ocurrir á la calle de la Independencia Número 66. f 24*

Se venden.

Dos casas en la calle de Representantes núms. 127 y 131 la última con 2 cuartos de alquiler, el local es de le mejor que puede desearse. Los se que interesen pueden ocurrir al núm. 131 que en ella hallarán con quien tratar. f25 3p

✝
✝✝✝✝
✝
✝
✝

El dia 11 del próximo mes de Marzo se dán Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas.

OJO

A la Conveniencia.

EN la calle de la Paz núm. 18 casa de D. Diego Calvo se han sacado recien un surtido general de efectos q' se darán un 15 por ciento mas barato que lo corriente de la plaza segun lo muestra la nota en que se espresa á continuacion parte de ellos, pues todos es imposible por ser demasiado estenso el núm. de renglones que hay, los que se harán presentes á toda persona que quiera aprovecharse de esta buena oportunidad de comprar barato tanto por mayor como pormenor á saber—

Pañuelos de punto frances de siete cuartas, blancos y bordados ricos á 30 ps.
Pañuelos de lo mismo de siete cuartas negros á 40 ps.
Velos blancos id. id. de seis cuartas á 25 ps.
Id. negros id. id. de seis cuartas á 35 ps.
Pañuelos de hernani de seis cuartas á 16 ps.
Pañuelos de seda de siete cuartas á 14 ps.
Pañuelos espumillon para el cuello á 2 ps.
Id. á 3 y 4 ps.
Dichos id. algunos inferiores à 10 y 12 rs.
Pañuelos de seda para manos á 4 y 5 ps.
Pequines de seda frances á 3½ y 4 ps.
Pañuelos gacilla de seda para el cuello de Sra. á 4 y 4½ ps. rica calidad.
Pañuelos de seda de id. muy ricos para id. á 4 ps.
Géneros de seda para chalecos muy ricos á 6 hasta 10 ps.
Pañuelos de cachimir de seda de rebozo á 14 ps.
Id. para el cuello á 30 ps.
Pañuelos de seda de la India superiores para las manos de seda á 7 ps.
Pañuelos de algodon de colores á 4, 6 y 7 rs.
Muselinas á bastones muy ricas para vestidos á 10 rs.
Dichas id. á cuadros para id. á 12 rs.
Dichas bordadas al tambor pieza de 11 varas á 20 ps.
Dichas de colores á 8 rs. vara.
Listados finos en coco á 9 y 9½ reales vara.
Pañuelos de algodon á 30 rs, 5 ps. y 6½
Géneros muy ricos franceses para tertulia de seda para vestidos á 7½ ps.
Zarazas regulares á 4 rs.
Id. finas á 5, 6, 7, y 8 rs.
Indianas anchas á 9 y 10 rs.
Bramante de algodon á 2½, 4. 5, 7, 8 y 9 rs.
Liencillo de buena calidad á 5½ rs.
Asargado superior á 9 rs.
Dicho americano á 11 rs.
Cantones superiores para calzones á 15 rs. vara.
Pieles blancas asargadas á 7, 9½ y 11 rs.
Lienzo de 5 cuartas de ancho á 9 rs.
Creas de hilo finas á 11 y 1[illegible] rs.
Bretañas anchas de rica calidad á 20 ps.
Cambray de hilo á 3½ y 4 ps. vara.
Zarazas de colchas finas á 6, 8 y 10 rs.
Cotines de hilo superiores á 12 rs.
Gergones para estrado á 9½, 19 rs. y 4½ ps.
Sombreros de felpa de seda para niños á 11 ps.
Id. para hombre superiores á 13 ps.
De la última moda aprueba de agua á 20 ps.
Dichos de Señora para montar á caballo á 18 ps.
Nanquines superiores á 6 rs.
Casimires para calzones ricos á 5 ps.
Paños desde 10 hasta 25 ps.
Hilo de ovillo buena calidad á 4 ps. 1rl.
Id. de carretel rica calidad de patente á 1½ rs.
Pequines de la India para levitas á 5 ps.
Medias de algodon á 4, 7, 9, 11, 13, 16 y 21 rs. segun sus calidades de muger y de hombre blancas, de colores y rayadas.
Id. de seda de patente á 8 ps.
Id. de colores de seda á 6 ps.
Sombreros de paja finos desde 6 á 9 ps.
Peinetas de carey superiores á 120 ps.
Género de poncho de lana superior á 12 ps.
Abanicos á 2 rs.
Bramante de hilo superior ancho como para sábanas á 4½.
Irlandas de hilo superiores á 42 ps.
Id. id. mescla á 9, 10 y 14 rs. vara.
Una partida de cerveza superior que se dará muy barata. f22 15c

AVISO

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Se vende

Una caleza de cuatro ruedas muy linda, liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con asento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes, y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrà ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

France Maritine.

EL tomo segundo de dicha obra acaba de llegar. Se suplica, pues, á los Sres. Suscriptores se sirvan mandar recoger sus ejemplares en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral Núm. 17. f22.

Se alquilan

En la *Fonda de la Federacion Argentina*, calle de Federacion núm. 246,3 ó 4 cuartos decentes como para hombres solos; 3 de ellos en altos y 2 en los bajos.

En la misma casa se vende un caballo lindo, que pasea bien, muy manso y de buena precensia con apero ó sin él. Allí mismo encontrarán con quien tratar. f3 tfc

Se vende.

UNA casa nueva construida á la moderna, y concluidas sus principales piezas en el año de 1834; está situada en la Calle de Representantes No. 257, tiene 16¼ varas de frente y cerca de 50 de fondo, ocho piezas habitables, cocina, lugar, y pozo, un bonito jardin en el primer patio, cercado de un enrejado de madera. Las llaves para verla estan en el cuarto sastreria, No. 98 Calle de la Independencia; y para tratar de su precio ocúrrase al Sr. D. Pablo Santillan, en su escritorio. El mismo está tambien encargado de la venta de una casita, que se halla al lado de la Barraca de Lezica, señalada con el No. 148, y que en el último temporal ha sufrido algun daño, salvándose solo dos piezas, y la cocina, aunque algo deteriorada; por su localidad es aparente para los que tengan negocios maritimos, y puede refaccionarse con poco costo, puede aprovecharse casi todo el material de las piezas caidas. f14 tfs

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

UNA pulperia en la calle de la Piedras número 258 con poco principal. El que se interese en ella veage con el dueño que vive en la casa. f.24 3p

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Por la Tesorería general, le fueron entregados al Habilitado D. Nemecio Lopez 1,549 pesos 4 reales, los mismos que dá distribuidos en esta cuenta entre los Empleados del Departamento Topográfico por el mes de Septiembre próximo pasado, y comprueba suficientemente con los documentos Nos. 1 á 9 que la acompañan; en esta virtud dignese V. E. si lo tiene á bien darlo su aprobacion. Octubre 19 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Con el documento que se acompaña, comprueba debidamente el Capitan de Marina D. Juan B. Thorne, el pago que por el mes de Octubre pasado ha hecho al Ayudante mayor de Caballería D. Manuel Leal, destacado en la Isla de Martin García, el cual esta conforme con los 114 pesos, que recibió del Sr. Coronel graduado Habilitado de las Planas mayores D. Lorenzo Rojo, y por lo que está en estado de que V. E. siendo servido le dé su aprobacion. Noviembre 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

EXMO. SR.——

Por la Tesorería general, le fueron entregados al habilitado D. Francisco Lopez 591 pesos 5 reales, para abonár con ellos el mes de Noviembre próximo pasado, á los Empleados de la Defensuriá general, de Pobres y Menores, y como comprueba debidamente, haber distribuido igual cantidad, segun los 4 documentos que acompañan á esta cuenta, ningun embarazo tiene la Contaduría, en que teniéndolo à bien V. E. le dé su aprobacion. Diciembre 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion á este pago, que por el mes de Octubre próximo-pasado ha verificado entre los tres marineros de la lancha de la Isla de Martin Garcia, el Capitan de Marina D. Juan B. Thorne, con los 84 pesos, que al efecto le fueron entregados por el habilitado del ramo D. Jose María Boneo, en razon de hallarse arreglada su distribucion, y comprobada con el certificado que al pié de la lista de prest, ha puesto el Ayudante encargado de dicho punto D. Manuel Leal. Noviembre 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones esteriores.

Buenos Ayres, Febrero 27 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno que hace tiempo han empezado á sentirse entre algunos pueblos de la República y sus habitantes discordias y divisiones que amagan estenderse con rapidez á consecuencia de haberse puesto en egecucion varias Bulas, Breves y Rescriptos Pontificios sin el previo preciso requisito del *pase* ó *executatur* de la autoridad encargada de las Relaciones Exteriores de la República sin embargo de ser una de sus principales y mas importantes atribuciones otorgarlo ó negarlo segun convenga á los intereses generales de la Nacion y bienestar de sus habitantes; y debiendo todos los Gobiernos de la Confederacion concurrir, cada uno por su parte á cortar inmediatamente de raiz un abuso tan perjudicial al órden público y á la dignidad de la República, cuyas funestas consecuencias no será despues posible reparar, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.º Ninguna persona, ni autoridad civil ni eclesiástica de esta provincia podrá reconocer con valor alguno legal, ó canónico, ni menos prestar obediencia, ni cumplimiento ó hacer valer en manera alguna ninguna Bula, Breve, ó Rescripto Pontificio, ni ninguna otra clase de documento que se haya recibido en esta Provincia ó en cualquiera otra parte del territorio de la República despues del 25 de Mayo de 1810, y que aparezca emanado mediata ó inmediatamente de su Santidad el Romano Pontifice, ó de la Curia Romana, ó de algun cuerpo ó persona que se crea autorizado por Su Santidad para expedirlo, sin que tenga el *pase* ó *executatur* de la autoridad encargada de las Relaciones Exteriores de la República.

Art. 2º. Consiguiente á lo que se ordena en el artículo anterior, ninguna persona ni autoridad civil, ó eclesiástica de esta Provincia podrá reconocer, ni hacer valer como verdadera y legitima ninguna clase de nombramiento creacion, ereccion, ó institucion, que se haya hecho, ó que se pretenda hacer en esta Provincia, ó en cualquiera parte del territorio de la República, ó en alguno de sus habitantes á virtud, ó en consecuencia de alguna Bula, Breve, ó Rescripto Pontificio, ó de algun otro documento recibido en alguna parte de la República despues del expresado dia veinte y cinco de Mayo de 1810, y que aparezca emanado mediata, ó inmediatamente de Su Santidad el Romano Pontífice, ó de la Curia Romana, ó de algun cuerpo, ó persona que se crea autorizada por Su Santidad para expedirlo; miéntras la expresada Bula, Breve, Rescripto, ó documento no tenga el *pase* ó *executatur* de la autoridad encargada de las relaciones exteriores de la República; y en caso de habérsele reconocido ántes de ahora, se le suspenderá el reconocimiento hasta que se llene dicho requisito.—Debiendo tenerse entendido que esta prohibicion se extiende á las instituciones de Obispo *in partibus infidelium* que no se hallen consagrados, y pretendan serlo en esta Provincia.

Art.º 3.º Se exceptúan de los dos articulos anteriores las Bulas, Breves, Rescriptos Pontificios y demas documentos emanados mediata, ó inmediatamente de Su Santidad el Romano Pontífice, ó de la Curia Romana, cuyo contenido toque solamente al fuero sacramental de la penitencia, ó interno de la conciencia, los cuales documentos podrán ser obedecidos y ejecutados sin el expresado *pase* ó *executatur*.

Art.º 4.º El que infringiere cualquiera de los dos artículos primero y segundo de este decreto, será castigado como perturbador del órden público, y atentador contra la soberanía é independencia de la República.

Art.º 5.º Transcríbase por el Ministerio de Relaciones Exteriores al de Gobierno, para que por este se comunique al Reverendo Obispo Diocesano, al Senado Eclesiástico, y á la Excma. Cámara de Apelaciones, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

FELIPE ARANA,
(Ministro Secretario de R. E.)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Entre Rios.

Paraná, 3 de Febrero de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre-Riana, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Ha recibido el infraescripto con la mayor satisfaccion la Circular de S. E. fecha 7 del próximo Enero, incluso en ella un ejemplar impreso del Mensage que tuvo á bien pasar á la Honorable Representacion de esa Provincia en la solemne apertura de su décima 4.ª sesion, poniéndolo despues al conocimiento de sus comitentes, por la parte respectiva al estado y direccion de las Relaciones Exteriores, para las que se halla S. E. plenamente autorizado por las Provincias de la Confederacion Argentina.

El Gobernador que subscribe, despues de haberlo elevado al conocimiento de la Honorable Sala Representativa de esta Provincia, ha tenido la honrosa satisfaccion de ser especialmente encargado por este cuerpo legislativo con fecha 23 del pasado Enero, para asegurar á S. E. que son de su total aprobacion todos los actos contenidos en el expresado Mensage relativos á la direccion y entretenimiento de las Relaciones Exteriores; como igualmente para tributarle el homenage de su mas expresiva gratitud, por tan eminentes servicios con que ha sabido aumentar S. E. el honor y la gloria de la República de la Confederacion Argentina. Al cumplir el infraescripto con tan grato deber se siente vivamente impulsado por su parte á felicitar á S. E. de la manera mas cordial porque cada dia dá nuevos testimonios de su acendrado patriotismo, y hace mas esclarecido su mérito para con los pueblos y Gobiernos de la Confederacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

De órden de S. E.
(El Oficial primero del Ministerio de Gobierno.)
CAYETANO ROMERO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Entre-Rios.—

Paraná, 5 de Febrero de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre-Riana, 22 de la Independencia—
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito ha tenido el honor de recibir la nota circular de S. E. fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado y con ella las copias legalizadas de las credenciales ha que presentado á ese Gobierno el General D. Mariano Armaza que lo acreditan Agente de Negocios y Cónsul General del Gobierno de Bolivia cerca del de esa Provincia. De igual modo las notas dirigidas para obtener su reconocimiento, y ultimamente de la contestacion que S. E. ha juzgado de su deber ordenar se dé al expresado General.

Los motivos que han impulsado á S. E. á la repulsa de la solicitud que contienen las referidas notas, son los mas justos y el comprobante mas inequívoco de la ilustrada firmeza con que S. E. sabe sostener el decoro de su alta posicion y del caracter que inviste; como tambien del patriótico deseo de q' la República de la Confederacion Argentina aparezca á la faz de las demas naciones con toda la respetabilidad á que por tantos y tan gloriosos titulos es acreedora.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

De órden de S. E.
(El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno.)
Cayetano Romero.

¡VIVA LA FEDERACIÒN!

El Góbernador de Entre-Rios.—

Paraná, 5 de Febrero de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre-Riana. 22 de la Independendia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito ha tenido el honor de recibir con la nota circular que se ha servido S. E. dirigirle con fecha 23 de Diciembre del año próximopasado, las cinco copias legalizadas que la acompañan, y que contienen la correspondencia que ha recibido últimamente del Cónsul de esta República en el Perú, relativas á la nueva organizacion que ha dado el General Santa Cruz á la República Peruana, como tambien la contestacion que ha ordenado S. E. se dé al expresado Cónsul, á consecuencia de la respuesta que éste dió á la circular de 17 de Agosto, dirigida por el Ministro Secretario General del Gobierno Peruano á los agentes diplomáticos y Cónsules residentes en dicha República.

No puede ocultarse que el precitado Cónsul traspasando los límites de sus facultades, aventuró en materia de tanta gravedad y trascendencia el juicio de ese Gobierno. Esta ligereza ó debilidad le ha muy bien merecido la justa indignacion con que S. E. ha mirado un procedimiento tan ageno del carácter que inviste, y de la alta confianza con que se le honró.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

De órden de S. E.—
(El oficial primero del Ministerio de Gobierno.)
Cayetano Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Entre Rios —

Parana, 16 de Febrero de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre Riana, 22 de la Independencia—
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito Gobernador de Entre Rios ha tenido el honor de recibir la nota circular que se ha servido dirigirle S. E. datada en 10 del próximo pasado Enero, é igualmente una copia adjunta de la contestacion que ha juzgado conveniente dar á la comunicacion que con fecha 17 de Diciembre último dirigió á ese Gobierno el Exmo. de Tucuman.

Por lo documentos insertados en la precitada comunicacion y por varios otros indudables datos se conoce que el General Santa Cruz pone en ejercicio funestas maniobras propias de su carácter inquieto y de su ambicion desmensurada; y es de temer que mientras este hombre abominable aparezca investido de autoridad y de poder estará siempre amenazada la Libertad é Independencia de ambas Repúblicas Chilena y Argentina, y con especialidad esta última á causa de ser limítrofe á la Boliviana en la que ese vil tirano ha logrado por desgracia establecer su despótica dominacion.

Intimamente penetrado el infraescrito de estas justas consideraciones se persuade que son las mismas que han impulsado á S. E. á indicar al Exmo. Sr. Gobernador Tucuman la necesidad de ponerse oportunamente en guardia contra las insidiosas maquinaciones del General Santa Cruz y adoptar con la anticipacion que dicta la prudencia en casos de tanta gravedad, un plan seguro de defensa y propio apremunirnos de las hostilidades que ha empezado á sentir la frontera del Norte de la República y que probablemente continuarán en lo sucesivo.

Las indicaciones que S. E. hace al Exmo. de Tucuman son á juicio del que habla las mas conducentes á la consecucion del noble objeto á que se dirigen, y las mas acomodadas á las circunstancias y estado de estas Provincias; y debe esperarse que puestas en ejecucion producirán los felices resultados que demarca S. E. en su enunciada respetable contestacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

De órden de S. E.—
[El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno.]
CAYETANO ROMERO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Entre-Rios.

Paraná, Febrero 16 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre-Riana, 22 de la Independencia,—
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires encargado de las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito Gobernador de Entre-Rios ha tenido la satisfaccion de recibir la respetable nota circular de S. E. fecha 15 de Enero del presente año a la que le adjunta en copia autorizada la contestacion que ha ordenado se dé á la comunicacion del Exmo. Gobierno de Chile que por circular de 16 de Diciembre último tuvo á bien trasmitir en copia á este Gobierno

Le ha sido altamente lisongero al que subscribe ver así en la respetable nota del Exmo. Gobierno de Chile, como en la contestacion que S. E. ha tenido á bien dirigirle la marcha uniforme con que ambos gobiernos se interesan en prevenir y cruzar las miras ambiciosas y despóticas del General Santa-Cruz, que no contento con haber turbado la tranquilidad del Peru y hollado los derechos mas sagrados de aquella República, maquina planes de igual naturaleza contra los estados Argentino y Chileno.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

De órden de S. E.
El Oficial primero del Ministerio de Gobierno,
Cayetano Romero.

Vuelven á publicarse los Estados del Sábado 25 por haber salido equivocado por error de Imprenta el de Aduana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 25 de Febrero de 1837

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Billetes.*
Existencia de ayer 24	51,568 6¼	851 4¼	161,322 5	
Líquido de letras descontadas al 1 p%	67,787			
Trasladados de Receptoría	1,935 2	20	34,144 6	
Billetes por renovacion	" " "	" " "	" " "	74,400
	121,291 ¼	871 4¼	195,467 3	
SALIDA.				
Billetes renovados		" " "	" " "	74,400
Prémio	3,530 3			
Letras descontadas — Líquido	" " "	" " "	67,787	
Letras descontadas — Pérdida	" " "		2,581 5	
A D. Antonino Elguero, por artículos para el fuerte	1,500			
Al Habilitado del Parque, por seis pabellones	1,258 1¼			
Asignaciones en metálico	" " "	150		
A D. José María Agote, por conduccion de varios artículos	" " "	34		
Existencia que queda hoy	115,002 4	687 4¼	125,098 6	
	121,291 ¼	871 4¼	195,467 3	

FELIPE DE EZCURRA.

V. B.
BERNAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 25 de Febrero de 1837.

CARGO	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada*
Existencia de ayer.	243 2	14 4	" " " "	10 2	7,270 5
Entrada	469	" " " "	34,144 6	" " " "	" " " "
Salida	1,314 6	17	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	21 4			" " " "	" " " "
Contribucion	100	" " " "		" " " "	" " " "
		" " " "		" " " "	
	2,148 4	31 4	34,144 6	10 2	7,270 5

DATA.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*fondo para devoluciones.*	*deuda clasificada.*
A la Tesor. General.	1,935 2	20	34,144 6	" " " "	" " " "
Existencia	213 2	11 4	" " " "	10 2	7,270 5
	2,148 4	31 4	34,144 6	10 2	7,270 5

Buenos Aires, Febrero 25 de 1837.

ALBARRAZIN.

Intervino—Por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 27 de Febrero de 1837.

ENTRADA	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Billetes
Existencia del Sabado 25.	115,002 4	687 4¼	125,098 6	
Liquido de letras descontadas al 1 p §	27,850 7			
Trasladados de Receptoría..........	3,239 1	10	54,250 7	
	146,092 4	697 4¼	179,349 5	

SALIDA.

Letras descontadas { Liquido......	" " "	" " "	27,850 7	
Letras descontadas { Perdida.....	" " "	" " "	914	
Al Colector General para la asignacion del Crédito Público por Febrero, de los fondos en poder de particulares 155,433 pesos 2 reales...	122,944		32,489 2	
A dicho por id. al fondo de amortizacion de los 17 millones de la nueva creacion.	14,166 5¼			
Existencia que queda hoy	8,981 6¼	697 4¼	118,095 4	
	146,092 4	697 4¼	179,349 5	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 27 de Febrero de 1837.

CARGO.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	DATA.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer.	213 2	11 4	" " " "	10 2	7,270 5	A la Tes. Gener.	3,239 1	10	54,250 7	" " " "	" " " "
Entrada..........	50 1	" " " "	54,250 7	" " " "	" " " "	Al Créd. Públic.	169,599 7¼	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida..........	2,417 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto.	713 6	15 6	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion......	64 5	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Comisos.........	884	" " " "									
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público..........	169,599 7¼	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
						Existencia...	1,103 7	17 2	" " " "	10 2	7,270 5
	173,942 7¼	27 2	54,250 7	10 2	7,270 5		173,942 7¼	27 2	54,250 7	10 2	7,270 5

Buenos Ayres, Febrero 27 de 1837.

V. B.
BERNAL.

ALBARRAZIN.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

HISTORIA NATURAL.

PROPIEDADES DEL ELEFANTE.

Pocos animales han atraido la atencion del hombre mas que el elefante. Formado por la naturaleza para el servicio del hombre en los climas cálidos, posee en alto grado todos los atributos que pueden hacerle útil. Es fuerte, activo y perseverante; sumamente dócil en su disposicion, sociable en sus inclinaciones y con sagacidad para aprender aquellos ejercicios ó trabajos que pueden ser útiles al hombre. Su forma, á la verdad, parece tosca é incapaz de agilidad, la cabeza demasiado grande, los ojos pequeños, las orejas anchas y caidas, el cuerpo muy grueso, el lomo arqueado, y las patas torpes y desgraciadas. El color del pellejo es ceniciento. Un elefante recien nacido tiene una vara de alto; contínua creciendo hasta los diez y seis ó diez y ocho años de edad, y vive mas de cien años. No se distinguen los colmillos en los elefantes chicos mientras crecen, pero despues van proyectando hasta dos y aun tres varas.

El tamaño de un elefante grande bien crecido es como sigue: 16 pies de largo desde el nacimiento de la cola hasta la frente, y 9 pies mas hasta el fin de la trompa. La altura, medida á la espalda, es de 14 pies. La circunferencia del pescuezo es monstruosa pues llega hasta 17 pies; y la del cuerpo por la parte mas gruesa es de 25 á 26. La cola tiene 6 pies del argo y dos y medio de circunferencia al nacimiento. La trompa tien ocho pies de largo y como 5½ de circunferencia junto á la boca. El peso es de 6 á 7,000 libras. Tales son las dimensiones de un elefante de los bien crecidos, esto es, de uno en ciento, porque el tamaño regular es de 8 á 10 pies de alto; y menos de 7 pies, es de muy poco valor. En el Museo de San Petersburgo hay un esqueleto de elefante que tiene 16½ pies de alto, y si esta medida es inglesa, hará exactamente 18 pies ó seis varas castellanas. El alimento mas comun del elefante son los renuevos de los árboles, la fruta y semilla de plantas, y á falta de esto come heno.

La inteligoncia, fuerza y docilidad del semi–racional elefante ha sido desde los tiempos mas remotos objeto de admiracion. La admirable facilidad con que hace uso de su trompa es una muestra de su superioridad; pue de alargarla ó encogerla, llevarla arriba, abajo, á los lados y en toda direccion, sin alterar el diámetro de los dos canales interiores, y en los que puede retener agua, ó cualquiera fluido por todo el tiempo que quiera sin impedirle la respiracion. La estremidad de este órgauo está rodeada de una orilla que se alarga en el frente en la forma de un dedo sumamente flexible careciendo de hueso, y puede hacer con ella cuanto un hombre puede egecutar con una mano.

Cada animal en la naturaleza tiene su mérito real ó relativo, pero el elefante reune muchos, poseyendo la inteligencia del castor, la astucia del mono, el afecto y fidelidad del perro, á lo que debemos añadir las ventajas singulares de fuerza y duracion de vida. Sus medios de defensa son tales que puede vencer al leon: no hay cuerpo que resista un golpe de sus colmillos, y con la trompa desgarra árboles, agarra un animal, y le hace pedazos sacudiendole en tierra. La inmensidad de su peso resiste toda violencia, y de un empujon derriba una pared. El puede llevar una torre armada con una guarnicion de hombres para atacar ó defenderla; nada le acobarda en la batalla, y á su coraje añade prudencia, serenidad y la mas perfecta obediencia.

Entre todos los brutos el elefante es el que posee afecto universal á los pequeños, pues estos maman indistintamente de su madre ó de otra elefanta; no hay duda en que la madre conoce al hijo, y este á aquella, pero siendo animal gregario estáu todos juntos, y cada elefanta es la madre de todos, por esto es, que cuando algun pequeño cae en algun hoyo, ó se enreda en un matorral y grita, el elefante macho ó hembra mas inmediato corre á su socorro, y cuando atraviesan los rios, cosa de grande diversion para ellos, los machos suspenden en sus trompas y colmillos á los pequeños.

Los elefantes domesticados no procrean; pero es práctica comun llevar una elefanta al tiempo mas oportuno, y dejarla por una noche en el bosque maniatada, cuando algun elefante cerril viene á encontrarla y concibe, pariendo á los diez y ocho meses.

Los machos sufren una especie de frenesí, regularmente una vez al año, cuando se vuelven tan furiosos que pierden el afecto á sus guardianes, rehusan comer, y destruyen cuanto encuentran. Por fortuna hay un pronóstico de esta rabia temporaria; cuando el guardian observa que corre al elefante un especie de aceite por las mejillas, luego lo ata fuertemente por los cuatro pies y pescuezo, hasta que se le pase el ataque.—En Londres habia un elefante muy hermoso de exhibicion, sugeto tambien á este ataque; hace ocho años que no se observó el síntoma hasta que el animal se enfureció mas de lo usual, y no estando suficientemente asegurado se temió hiciese los mayores estragos, por lo que el propietario hizo llamar un piquete de la guardia que estaba alli inmediata, y no cayó el animal hasta haber recibido muy cerca de doscientos balazos á veinte varas de distancia. No se ha descubierto remedio alguno contra esta enfermedad, de la que están libres las hembras.

Es practica constante en Ceilan, y comun en el continente de Asia tener un elefante que sirve de verdugo. Puesto el infeliz reo en el campo de su suplicio, y hecha la señal al elefante, parte éste y le pasa los colmillos por el cuerpo contra la tierra, y luego lo sacude con la trompa hasta hacerle pedazos.

El paso de un elefante manso es de cuatro á cinco leguas por hora, pero el trote de los cerriles, como sucede con todos los cuadrúpedos, es mas ligero.

(*Instructor.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 27.

Patricio Salas, Entre-Rios.
Miguel da Regueira, id.
Palermo Huergo, Estados Unidos.
German de Tarrarte, Entre-Rios.
Clara Garcia, dos hermanas, una hija Santa-Fé.
Eustaquio Garcia, id.
Bonifacio Nazar, Montevideo.
Teresa Abad, Sandú.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW-YORK.—Bergantin americano *Orleans* hoy 28 á las 8.
PARA AMBERES.—Galeota belga *María*, el 1. de Marzo á las 9.

MARITIMA.

HA FONDEADO

Paquete de S. M. B. *Spider*, procedente del Rio Janeiro y Montevideo.

—

MANIFIESTO.

Barca francesa *Clemencia* capitan Miguel Jaureguiberry, de Burdeos el 23 de Diciembre, y de Montevideo el 23 del corriente, consignada á Guerin, Seris y Ca., á los mismo, 8,930 baldosas, 46 barricas vino, varios utencilios para fabrica de velas, 8 cajones aguardiente, 1 paquete conteniendo un par de pistolas, 91 cajones vino, 3 id. mercancias;—á C. Cochar, 67 cascos vinagre, 11 cajones mercancias;—á Aymes y hermanos, 5 cajones mercancias;—á T. Chizeau, 1 cajon mercancias;—á la orden 4 barricas vino.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata dinamarquesa *Comber*, con destino á New-York, la despacha su consignatario D. Carlos H. Anderson.

AVISOS NUEVOS.

Aviso Marítimo.

EL Miércoles 1.° de Marzo saldrá sin falta la ballenera *Dos Hermanos*.

*** Se advierte que estará una persona para recibir las cartas desde la 1 en la SALA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, calle del 25 de Mayo. f28

Aviso

CALLE de lima núm. 117 haciendo esquina con la calle de Belgrano, se vende una esquina buena y acreditada por tener que ausentarse del pais su dueño. f28 3p

Se vende

Una casa en la calle de San Lorenzo núm. 15 perteneciente á los herederos de la finada Da. Rosa Ovalle: igualmente se vende la casa quinta de los mismos herederos, situada en el cuartel núm. 1. ° de campaña, de la Convalescencia la segunda para el paso de Burgos á la izquierda, frente al saladero de Thwaites. Qu en la quiera comprar véase con el encargado para su venta, que vive en la calle del Parque núm. 232, que las dará con la mayor equidad. f28 3p

Ganado Vacuno.

SE necesitan de 400 á 500 cabezas de ganado vacuno para cria. El que quiera venderlas ocurra al almacen de Rocha en la Plaza Nueva. f28 3p

Se compra

UNA silla de montar á caballo, acolchada de las antiguas españolas, que no esté quebrada. El que la venda ocurra á la calle de la Federacion Núm. 8, cuarto alto de balcon. f28 3p

AVISO.

EN la calle de Federacion antes de la Plata No. 200, se vende maiz en espiga á 24 pesos fanega por mayor y menor. f28 3°

GRANDE Y EXTRAORDINARIO

ESPECTACULO

DE

ANIMALES VIVOS

CALLE DE LA PAZ NUM. 88

CASA INMEDIATA A LA PUERTA FALSA DEL TEATRO.

E. G. MEAD Y COMPANIA,

Propietarios de esta esposicion ó coleccion de animales raros no han vacilado en venir á esta ciudad á pesar de los grandes gastos y riesgos de tan largo viage, porque los acompaña la esperanza de que un público tan ilustrado como este no les escaseará la proteccion que con mano generosa sabe dar en semejantes ocasiones. Los animales que forman esta esposicion, son las mejores y mas hermosas muestras de sus respectivas especies, y rara vez se importan en Europa ni América objetos de

HISTORIA NATURAL

que ofrezcan tanto interes al naturalista, ni que llamen tanto la atencion de cuantos se complacen en observar las obras admirables de la naturaleza.

LOS CABALLITOS

DE LAS

ISLAS DE SHETLANDA,

(EN EL MAR DEL NORTE,)

Y MONOS

A los que nos hagan el honor de visitar este establecimiento, no pueden menos de divertir las hazañas de dos famosos monos de las Indias orientales, caballeros en sus jacos de las Islas de Shetlanda. Los monos se presentarán en el recinto, vestidos de gala, cada uno con su caballito; y subirán y correrán á rienda suelta estando de pie en la silla y harán otras muchas habilidades. Los caballitos se tendrán á la larga, se levantarán, &c. al mando de su dueño.

Se exhibirán todos los dias desde el Miércoles 1.° de Marzo desde las 10 da la mañana hasta la una, y desda las 4 de la tarde hasta las 6.

Principiarán estas pruebas, por la mañana á las 11, y por la tarde á las 5.

Entrada general dos pesos; los niños hasta de 10 años un peso. Asiento un peso.——

D. Narciso de A. Martinez, sus hijos y Da. María Ignacia Agüero, esposo, madre y demas deudos de la finada Da. JOSEFA FERNANDEZ AGUERO DE MARTINEZ (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos á quienes no se les haya pasado esquela por olvido natural, se sirvan asistir á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada, el Miércoles 1.° de Marzo á las 9 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio, á cuyo favor quedarán reconocidos.

f28 1p

A los celadores y vigilantes.

Harán dos ó tres meses que anda huida de sus amos una negra llamada Ventura Savala, de unos 30 años de edad, baja, gorda, fula, narigona, desdentada, frente chica y mucha mota; la han visto por Barracas y en el Mercado. El que la halle y la entregue en la Casa de Ejercicios, ó en la Núm. 13 calle de la Reconquista, recibirá una buena gratificacion. f28 3c

Dentista.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad; labra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados, que los que acostumbran cargarse; haciendo aun mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm 24 calle del 25 de Mayo. f28 2°

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Martes 28 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura por disposicion de los sindicos del concurso de Sebastian Lezica y hermanos.

La barraca correspondiente al dicho concurso, situada en la nueva plaza de la calle de Balcarce, con salida al bajo del Rio, en el estado en que ha quedado despues del último temporal.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El miércoles 1.° del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de efectos averiados cuyo pormenor saldra en los números siguientes.

POR EL MISMO.

DE AVERIAS.

Calle de la Reconquista No 107.

El Miércoles 1.° de Marzo á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores los siguientes efectos: 10 piezas bayetas de pellon grana averiadas, 10 id. id. de id. pasa id., 100 docenas pañuelos de Paliacat id, Bretañas de hilo de 4 cuartas id., 2 fardos bayetones superiores, 25 piezas pieles del diablo, 100 piezas zarazas, 150 id. muselinas labradas, con otros varios efectos averiados y sanos.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

El Jueves 2 de Marzo se van á vender indispensablemente á la mejor postura, por conclusion de una cuenta—

200 botijuelas aceite de comer, 50 canastos id. id., 12 bolsas azucar, 10 cajones pasas de uva moscatel, 2 bocois galleta amarilla, 119 rollos tabaco negro del Brasil, aceitunas aprensadas. A las 11.

—

Por J. J. Arriola.

DE MUEBLES.

Reconquista Núm. 14.

Hoy Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la casa quinta, sobre la Barranca de Santa Lucia, del finado Sr. General D Juan Ramon Balcarce, se rematará indispensablemente todo el menage que consiste de los siguientes muebles de superior clase: una cómoda con tocador, 1 id. sin él y muy finas, un ropero id, 2 mesas de arrimo id., una id. de id. mas grande, 1 id. para té id., 2 cujas muy buenas, 1 docena sillas de esterilla id., 1 sofá id., un escritorio id, 4 cuadros de Alejandro Magno, 2 id. de Stora y Hebe, 2 id. de la Batalla de Nabarino, 6 id. de la destruccion de la familia de Luis 16, un relox de sobremesa muy bueno, una cómoda fina con armario, una harpa muy buena, 1 lavatorio de caoba id., 1 relox para la pared, uno id. de oro para bolsillo de hechura moderna, 2 bombas, una araña hermosísima, una cuja camera, un coche con guarniciones de buena construccion y rodado, unas guarniciones nuevas para birlocho y otros útiles para el uso de casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

PARA

SAN NICOLAS, ROSARIO

Y

PARANA.

SALDRA para dichos destinos á fines del corriente mes la goleta nacional "Nuestra Señora del Carmen," los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasage ocurrirán á la calle de Cangallo núm. 98.
f25 5c.

FOR BOSTON

PASSAGE ONLY.

THE REMARKABLY FAST SAILING, FINE, COPPERED AND COPPERFASTENED

DANISH SHIP CIMBER

BURTHEN ABOUT 300 TONS.

CAPTAIN M. J. MAAG.

HAS all her cargo engaged and will sail, weather permitting, on or before the 15th day of March, and has *most spacious* and comfortable accommodations for passengers, which are by no means inferior to those of the regular packets.

Persons desirous of taking passage are requested to apply to Captain Maag, at the Consignees, Mr. C. H. Andersen, or to.

Horne & Alzogaray.
Licensed Ship Br okers.
No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 ⁼s Núm. 51 calle de la Paz.

Para la Habana.

Pasageros solamente.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Danes *Hiram*, de 226 toneladas, su capitan D. C. L. Wardinger, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias y tiene comodidades superiores para pasageros, los que llevará á precio moderado; para tratar veánse con los consignatarios Lafone, Barker y Ca. ó con——

HORNE Y ALSOGARAY
Córredores marítimos de núm.
f16 tfs Calle de la Paz núm. 51.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. I. British Barque "ISABELLA," capitan David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacous accommodation, apply to Captain mith, or to the consignees.

RENNIE, MACFARLANE & Co.
f23 36 calle de Potosí.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built

BRIG "ASIA"

184 *tons Register, Wm. Bloomfield, Maste*

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch For freight or passage, (having very superior accomodations,) apply to the consignees, Mess. Lafone, Barker & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz.

PARA EL

Rio de Janeiro.

Saldrá al fin de Febrero la hermosa y muy velera Goleta americana *Virginia*, su capitan Eduardo Laudeman. Quien quisiere cargar ó ir de pasage ocurra á sus consignatarios.

POUCEL Y Ca.
f10 20c Chacabuco 13

For New-York.

THE fine packet ship LEONIDAS, captain Field;—has superior accommodations for passengers, and will sail in all the month of March. Application *for passage only*, may be made to captain Field, or the consignees.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

For sale.

THE good will, furniture and other property of the *Washington Hotel.*—Any person desirous to purchase the said establishment may treat with Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

Should no person purchase the same before Thursday 2d. of March, the furniture and all the other effects will be sold on that day in lots, by public Auction.
f27

Buen acomodo.

EL propietario de una tienda muy acreditada estando para ausentarse del pais, desearía encontrar una persona que se hiciese cargo del todo, tomando una parte en el giro y dando fiauza por lo demas. En esta Imprenta se darán lás informaciones necesarias. f21 tfs

---

Interesante.

Para los que menudean.

SE acaba de recibir una poca partida de vinagre blanco de Francia de rico gusto en cascos medianos y se halla á venta en la casa de martillo de José Julian Arriola, calle de la Reconquista núm. 14.
f13 tfs

A los Sres. Subscriptores

AL

CANCIONERO ARGENTINO.

SE suplica á los Sres. Subscriptores que se hayan subscripto y que por olvido ó inadvertencia, no hayan apuntado la calle y número de su domiciho, pasen á verificarlo al *almacen de Comisiones en General* calle del Perú núm. 56, para facilitar á los repartidores la entrega de los ejemplares, los cuales deben publicarse al fin del mes.

Subscripcion

A la obra de Emilia Plater, heroina de Polonia en el año de 1831, y aumentada con una preciosa anecdota, titulada *un Suicidio:* traducida del francés por una Señorita del pais, y dedicada á la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

Los Srs. que gusten subscribirse pueden ocurrir á la Libreria de Ortiz, calle de Potosí, No 61¼ y en lo de Martinez, la misma calle No. 39. Precio de la subcripcion 12 reales. f13 tfc

---

Se compran

TODA clase de libros viejos ó usados. aun que sean obras incompletas ó se truecan por libros nuevos, en la *Libreria, Argentina* calle de la Victoria núm 136.

Se pagarán bien en la Libreria Argentina, los tomos siguientes.

El primer tomo de Locke sobre la educacion.

El tomo 16.° del Diccionario de Agricultura por Rozier.

El primero de la defensa del Clero po Bossuet.

El segundo de la Armonía de la Razon y la Religion.

El Octavo de la Historia natural de Buffon en cuarto.

El primero de la Historia de las variaciones, por Bossuet. f3 tfs

---

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede habeninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los criginales á la vista.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞**Precio $5**

Terreno en venta.

EN los alrededores de esta ciudad y en una de sus calles principales se vende un terreno para quinta ú otros objetos; todo zangeado y con cerco en 3 costados, su frente es de unas 220 varas y su fondo como de otras tantas; en esta Imprenta darán noticia del vendedor. f17 tfc

---

Se vende

EN el partido de la Magdalena, ditricto del Pescado, una casa con negocio de pulpería, de corto principal, y se dará en un precio moderado: tiene ademas todas las comodidades necesarias para habitar una familia. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á la calle del Buen Orden Núm. 222, que hallará con quien tratar. f24 6p dl.

Semilla de alfalfa.

EN el almacen número 29 calle de la Esmeralda, se han recibido unas pocas arrobas de buena calidad, y se dará á un precio menos del corriente. f.24 8c.

Aviso.

SE hace saber á todos los que tengan demandas contra la Barca americana "Leopard"; presenten sus cuentas en casa del abajo firmado, calle de la Federacion número 24 antes del dia 5 de Marzo, para que se puedan hacer dichos pagos justamente antes de la salida de dicho buque; advirtiendo que despues de esa fecha no queda responsable

Jacob C. Flint.
Consignatario.
f.24 12

Tierra Romana

DE calidad superior y recien llegada, se halla para vender á un precio comodo en la calle de la Reconquista No. 41.
f17 12c

Almacen

DE

COMISIONES EN GENERAL

ESTE establecimiento se ha mudado de la calle de la Universidad No. 46 á la del Perú No. 56 donde se recibe á comision toda clase de efectos. f8 tfc

---

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu..ion will be made to those who buy by . a ozen or gross

---

Aviso.

SE vende ó se cambia por otra mas chica una casa grande en un cuarto de tierra completa, con 12 piezas en buen estado con maderas del Paraguay y otras conveniencias. Ocurrase á la calle de Cangallo número 139 de la esquina de Villarino media cuadra al rio en donde darán razon con quien se ha de tratar. f.24 8pd2.

Se vende.

UNA hermosa chacra al norte sobre la barranca del rio á distancia de tres y media leguas de esta; contiene buena casa, buen granero, una quinta con muchos naranjos, nogales &a.; el terreno se compone de 600 varas de frente y una legua de fondo con 54 cuadras de monte de durazno y otro de monte de olivos: produce anualmente 18 á 20,000 pesos: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. Tambien se vende una jabonería y velería con todos sus útiles. e24 tfs

---

VENTA ventajosa.

SE vende la fonda y villar, sita en la calle de de Cuyo núm. 1 por no poder el dueño asistir á ella por sus ocupaciones: el que se interese por ella, aunque no la pague al contado, dando un buen fiador puede verse con su dueño que vive en la Alameda núm. 62 villar de la Marina. Se vende tambien en dicho villar agrio de naranja superior por mayor y menor

e16 tfc

GRAN

PLANO TOPOGRAFICO

DE la ciudad é inmediaciones de Buenos Aires, se acaba de concluir compuesto de 3 grandes hojas: desde hoy se venderá en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral núm. 17. e24 tfs.

En venta

Una casa en la Punta de San Fernando, de Buena Vista en muy buena situacion para negocio en la calle principal de entrada sobre la barranca, tiene 17 vs. de frente y 31 y media de fondo, lindera con la del Sr. D. J. Maria Escobar, con esquina, trastienda completamente cómodas y todo bien edificado, mostrador y armazones respectivos con techos de azotea y cimientos de cal, pozo de balde'de agua superior &a. &a. Se trata de hacer esta venta sobre el corriente de plaza mas acomodado por tener su dueño que dar direccion al dinero que produzca: quien se interese en la compra ocurrirá á la casa de martillo de José Julian Arriola calle de la Reconquista núm. 14.

Otra casa en la calle de Representantes núm. 213 con frente de 17 varas y fondo completo con tres patios, en el primero tiene 6 piezas, en el segundo 7 é inclusa la cocina y otro cuarto independiente á la calle, pozo de balde &a. pudiendo el que se interesare en esta compra, ocurrir á la casa de martillo de José Julian Arriola calle de la Reconquista núm. 14. f10 15s

---

Aviso

SE vende la hermosísima chacra conocida del Dr. Paso en el partido de S. José de Flores con una hermosa casa y el terreno se compone de 20 cuadras cuadradas todas plantadas de monte y por separado una quinta de frutas esquisitas; el que guste comprarla puede ocurrir á la quinta del finado D. Francisco Paso del parque de artillería cuatro cuadras al Oeste. f25 3p

---

Se vende ó se cambia,

UNA hermosa quinta, sita en Barracas, tiene muchas calles de arboles escogidos y en estado de dar fruto, y varios miles en almacigo, entre ingertados y no ingertados, plantas de adorno, las mejores proporciones para el riego, y útiles de labranza, se conpone de sobre 220 varas de frente y otro tanto de fondo; està bien sangeada en su totalidad y ademas cercada en su mayor parte: se cambiará tambien por alguna finca de la ciudad, ó bien por algun sitio ó hueco estando en buen paraje; en esta Imprenta darán razon. f17 tfc

---

SE DESEA COMPRAR.

UN ALMOFRES de tamaño suficiente para guardar un colchon de una cama de dos personas.

Tambien—Una Chimenea francesa para quemar eña.

Los que tengan uno ú otra y quieran venderlos puedan dirigirse á la Litografia del Estado, calle de la Catedral, No. 17. feb. 18 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Guia de Forasteros

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Se necesita

Un coche ó galera para el interior. El que lo tenga y quiera alquilarlo ó venderlo, puede dirigirse á la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral Núm. 17, donde se encontrará con quien tratar. f23 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

aviso.

DE LA

CAPITANIA DEL PUERTO.

Habiendose ahogado frente de la Ensenada D. Luis Castañeto que venia de pasage en la balandra correntina, existiendo depositadas algunas prendas de vestuario pertenecientes á este individuo, se previene á sus deudos inmediatos ocurran á la Capitania del Puerto, en donde haciendo su legítimo parentezco les serán entregadas.

f25 6c.

Se vende

UNA criada de edad como de 28 años, la persona que guste comprarla se verá con su ama, calle de 25 de Mayo número 197, que es decir de la puerta de la iglesia de las monjas Catalinas 2 cuadras para el rio doblando para el fuerte, media cuadra á mano derecha.

f25 3p

Aviso.

SE necesita un criado jóven como de 25 años de edad, y sin vicio alguno, para mucamo de un hombre solo; ocurrase á la casa de D. Tomas Rebollo, frente á la iglesia de Balvaneda.

f25 3c

Conchavados

SE necesita un cocinero ó cocinera en una quinta que no dista mucho de la ciudad.

IGUALMENTE

Un mozo para cuidar dos caballos y hacer mandados. En esta imprenta darán razon. f24 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Colecturia general.

AVISO AL PUBLICO.

DE órden de la Colecturía General se anuncia al público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos siguientes:—

3 y media docenas fuelles para chimenea.
4 y media id. tiradores de algodon.
3 gruesas lápices.
5 y media docenas plumas de acero con sus lapiceros.
4 cajoncitos con 72 lunas de espejos.
24 paquetes tiras bordadas con 12 tiras cada paquete averiadas.
6 paquetes bordados id.
12,500 plumas de escribir.
109 juegos crisoles de á 3, 4, 5 cada juegos.
180 astas.
10 cueros de nonato.
6 espadas vaina de laton.
1 recado y su caroua.
1 pellon de hilo.
1 sobre pellon de zuela.
1 freno con copas.
2 piezas bramante de algodon.
60 bonetes para hacer sombreros.
6 ollas de fierro.

En cuya virtud se invita á los interesados á que concurran á sacarlos en el término perentorio de 15 dias contados desde esta fecha bajo apercibimiento de que si asi no lo egecutan perderán el derecho que á ellos tienen y se venderán en público remate segun el órden establecido y sin admitir reclamo alguno pasado el término indicado. Buenos Ayres, Febrero 22 de 1837.

Francisco M. Ramiro.

Compra.

SE desea comprar una Quinta que tenga 2 ó 3 cuadras de frente y otras tantas de fondo con arboleda. y que no diste de esta, cuando mas una legua. ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30.

Tambien se compran obejas que esten al Sud. e17 tfs.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de l GACETA MERCANTIL.

Se necesita

UNA cocinera que tenga buenas recomendaciones y que sepa cocinar.—Puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 38. f15 tfs

---

A LOS HOMBRES SOLOS.

EN la calle Maypú número 160 se alquila una pieza en el primer patio siendo esta bastante decente.

f.27 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion

de la Sociedad de Beneficencia,

El infraescripto habilitado hace saber á las Sras. Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de niñas de ciudad y campaña del Estado, y á los dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Febrero, por lo que espera ocurriran desde hoy á las 6 de la tarde para ser pagados.

Buenos Ayres Febrero 23 de 1837.
f27 CABELLO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Al público.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 25, 27 y 28 del corriente á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la testamenteria de D. Pedro Carvallo, calle de las Artes número 187 tasada en 19,255 pesos 6 y medio reales moneda corriente. Buenos Ayres, Febrero 24 de 1837.

TEODORO MONTANO.
Escribano público y de número.
f.27 3p

Para Marsella.

LA muy velera, forrada y elavada en cocobre, Barca francesa *Alfred*, su capitan Gautreau de porte de 260 toneladas, saldra para dicho destino el 1. de Abril.—Tiene mas de 100 toneladas contratadas y tomará las restantes á flete.

Admite tambien pasageros para los cuales tiene el buque las mayores comodidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios
GUERIN SERIS Y Ca.

INSTRUMENTOS.

PARA marcar carneros merinos se venden en el almacen número 55 calle de la Piedad

f.27 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se han de celebrar nuevas almonedas y remate de la casa panaderia y demas existencias contenidas en el inventario de embargo, de la propiedad de D. Carlos Naon, vecino de San Jose de Flores, que han sido retasadas por la cantidad de 72,799 pesos medio real, sobre cuyas dos terceras partes hay ofrecida la cantidad de veinte y cinco pesos; y se señalan los dias 1, 2 y 3 del próximo Marzo para dichas almonedas á las puertas del Consulado desde las 11 de la mañana hasta la una. Las personas que se interesen en la compra, y quisieren imponerse de la nueva tasacion, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Febrero 25 de 1837.

FAUSTINO ORTIZ DE ORONO.
Escribano del Consulado.
f.27 3p

Colchones de lana y paja.

EN la tapiceria y almacen de colchones número 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra polilla, adornos para colgaduras de todas clases, fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. f24 6c

---

PRENSA.

SE vende una, de fierro, propia par barraca. Ocurrase á casa de—
ALFREDO BARBER,
Calle del Perú número 13.
f.27 6c

Mucama.

SE necesita una muger sola, para el servicio interior de una casa de corta familia.

Calle del Perú núm. 165. f25 3n*

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.